



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 29 SEP. 2020

DECRETO N° 982 /

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por GAGO MULTIMERCADO SPA, R.U.T. N°76.480.515-1; el Ord. N° 06-442 de fecha 28/11/2019 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos N°4-R Villa El Milagro, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto, Ord. N° 06-436 de fecha 28/11/2019, enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°176 de fecha 04/12/2019, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 10/07/2020, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 03/02/2020, en sesión ordinaria N°1179 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 09/09/2020, en sesión ordinaria N° 1202 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N°19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

DECRETO:

OTÓRGUESE a GAGO MULTIMERCADO SPA, R.U.T. N°76.480.515-1, patente de RESTAURANTE, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avda. Guillermo Ulriksen N° 2.708, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Gago Multimercado SPA
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MVV/MAR/SVM/LLR/snc